



DECRETO N° 2980 /

LAJA, 30 de agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- Términos de referencia de licitación sobre "Adquisición de herramientas Talleres de Construcciones Metálicas para el Liceo A-66 Héroes de la Concepción, Técnico Profesional".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 138 de fecha 28 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 907, 908 y 909 todas de fecha 28 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con material didáctico como herramientas para el uso en Talleres de Construcciones Metálicas

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición de herramientas Talleres de Construcciones Metálicas para el Liceo A-66 Héroes de la Concepción, Técnico Profesional", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- **APRUÉBESE** los términos de referencia para la licitación "Adquisición de herramientas Talleres de Construcciones Metálicas para el Liceo A-66 Héroes de la Concepción, Técnico Profesional".
- 3.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Adquisición de herramientas Talleres de Construcciones Metálicas para el Liceo A-66 Héroes de la Concepción, Técnico Profesional", que estará conformada por: Jefe de Administración y finanzas del Daem o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace, Coordinador Área Técnico profesional, Liceo A-66 Técnico Profesional o quien lo reemplace.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/30/08/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) – Control - Archivo SSMM